

# PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CÓDIGO BSFT28 VERSIÓN 01 FECHA 22/12/2022

FECHA:	17 de febrero de 2025						
SOLICITANTE	GRUPO DE RECI	JRSOS FÍSICOS					
No. DE CONTRATO:	195 de 2024	PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	N/A				
No. ORDEN DE COMPRA	138013	EVENTO DE COTIZACIÓN No.	Evento de Sourcing No. 180977 - Región 14				
CONTRATISTA:		SERVIASE	O S.A.				
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede administrativa Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud - QUIBDÓ					
		INVERSIÓN	N.A				
VALOR	¢ 20 204 025 02	FUNCIONAMIENTO	X				
INICIAL:	\$ 28.291.825,83	PROYECTO	N/A				
		RUBRO	A-02-02-02-008-005				
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 15 de agosto de 2025.						
FECHA DE INICIO:	05 de diciembre de 2024	FECHA DE TERMINACION:	15 de agosto de 2025.				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Co	CESAR DARÍO RA pordinador del Grupo d					
TIPO DE SOLICITUD:	Solicitud de adición al contrato, de conformidad con las disposiciones establecidas en las comunicaciones oficiales de Colombia Compra Eficiente emitidos el 20 de enero de 2025, los cuales hacen referencia al ajuste correspondiente debido al incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2025.						
	DATOS S	I CORRESPONDE A A	ADICIÓN				
INVERSION	N.A	FUNCIONAMIENTO	X				
PROYECTO		N/A					
RUBRO:		A-02-02-02-0	008-005				
VALOR DE LA ADICION	\$2.115.858,35						
VALOR DEL CDP		\$27.677.5	15,09				
No. y FECHA CDP:	1325 del 04 d	de enero de 2025, adic	ionado el 31 de enero de 2025				



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
	FECHA	22/12/2022

NUEVO VAL DEL CONTRATO		\$ 30.407.684,18					
		DATOS SI	CORRESPONDE A PR	ORROG	6A		
TIEMPO A	PRO	ORROGAR:		N/A			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: N/A							
(Si hay l	ugar		MODIFICACIONES AN <sup>-</sup> odificación, agregar la				
MODIFICACI No.	ÓN	N/A	FECHA		N/A		
Valor	de l	a Adición	Tiempo adicionado				
	N	/A	N/A				
Nuevo valor		N/A	Nueva fecha de terminación N/A				
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN				N/A	anteriores si las hubiere		

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.

El valor inicial de la Orden de Compra fue estimado en la suma de \$28.291.825,83 incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato, valor equivalente a 21,76 SMMLV (Vigencia 2024) pudiéndose adicionar tal y como lo establece el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, hasta en un 50% de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales, que para el presente caso serían 10,88SMLMV

En esta ocasión, la adición a la Orden de Compra que se solicita asciende a la suma de \$2.115.858,35, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones asociadas a su celebración y ejecución total, suma equivalente a **1,48 SMMLV** del año 2025. Este monto representa un incremento del 6,83% respecto al valor inicial del contrato.

VALOR INICIAL	VALOR DEL SMMLV 2024	VALOR MAXIMO ADICIÓN (hasta el 50% DEL VALOR INICIAL)
\$28.291.825,83	\$1.300.000	10,88SMLMV
21,76 SMMLV	\$1.300.000	

VALOR ADICIONES ANTERIORES	VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN
N/A	\$2.115.858,35
N/A	1,48 SMMLV

Como se puede observar, esta adición no supera el 50% del valor inicial del contrato expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
	FECHA	22/12/2022

A la fecha de la presente solicitud, se deja constancia de que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato, atendiendo de manera oportuna las instrucciones y recomendaciones emitidas para mejorar la calidad del servicio prestado. Actualmente, el porcentaje de ejecución técnica del contrato con corte al 17 de febrero de 2025 es del 29.25%, lo que refleja un adecuado avance en las actividades pactadas .

Asimismo, se han llevado a cabo las verificaciones correspondientes por parte del supervisor del contrato respecto al cumplimiento de las obligaciones legales en materia de seguridad social y parafiscales. Dichas verificaciones confirman que el contratista ha efectuado los pagos requeridos a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.

De esta manera, se ratifica que el contratista cumple con los requisitos legales y contractuales, garantizando así la continuidad y calidad en la ejecución del contrato.

# JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL

El 05 de diciembre de 2024, con la suscripción el acta de inicio, se inició la ejecución de la Orden de Compra No. 138013 correspondiente al Contrato No. 195 de 2024, mediante el cual la Superintendencia Nacional de Salud contrató, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, la prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa en Quibdó, con el proveedor SERVIASEO S.A. por un valor inicial de **\$28.291.825,83**.

El Acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV No. CCE-126-2023, que dio origen a la orden de compra en mención, establece en el numeral 10,2 lo siguiente:

## "10.2 Ajustes al Catálogo por variación de precios.

Colombia Compra Eficiente debe realizar los siguientes ajustes del Catálogo durante la ejecución del Acuerdo Marco.

*(…)* 

b) Actualización de precios de Bienes de Aseo y Cafetería y Servicios Especiales por IPC: Colombia Compra Eficiente a partir de enero de 2023, ajustará el DÉCIMO (10) DÍA HÁBIL de enero de cada año los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) del año inmediatamente anterior.

Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra en ese momento, deben realizar la actualización del precio de los Bienes de Aseo y Cafetería y Servicio Especial mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. (...)

c) Actualización de precios por aumento del salario mínimo mensual legal vigente: Colombia Compra Eficiente actualizará máximo el **DÉCIMO** (10) **DÍA** 



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
	FECHA	22/12/2022

HÁBIL de enero de cada año el precio del personal con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno y el ajuste de subsidio de transporte cuando aplique legalmente. Las Entidades Compradoras que estén ejecutando Órdenes de Compra a la fecha, deben realizar la actualización del precio del personal mediante la modificación de la Orden de Compra dentro de los DIEZ (10) DÍAS HÁBILES siguientes al cambio efectuado por Colombia Compra Eficiente. (...)"

De acuerdo con lo anterior, con fecha 20 de enero de 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en su calidad de administradora del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, emitió los comunicados correspondientes al ajuste del valor por concepto de variación del IPC y aumento del SMMLV para el año 2025. En virtud de estos ajustes, se hace necesario actualizar el valor de la orden de compra, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

• Incremento del SMMLV: 9,5%

"El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,5% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024"

Incremento del IPC: 5,20%.

"De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Incremento IPC, el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%."<sup>2</sup>

Con base en lo expuesto es necesario realizar las actualizaciones correspondientes al precio del personal y a los bienes de aseo y cafetería y en consecuencia realizar una modificación a la Orden de Compra No. 138013 con el objetivo de ajustar los valores correspondientes a salarios del personal, derivados del incremento del SMMLV, y bienes de aseo y cafetería, de acuerdo con la variación del IPC.

Estas modificaciones son necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la continuidad en la prestación del servicio de aseo y cafetería en condiciones adecuadas.

### 1. AJUSTE SMMLV

El incremento salarial determinado por el Gobierno Nacional para el salario mínimo corresponde al 9,5% de manera tal que se realizó el cálculo para pago de salarios para la **presente vigencia**, así:

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
	FECHA	22/12/2022

	<u>No</u>	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	<u>Total</u>	IPC 5,20%	<u>Total</u>	SMMLV 9,50%	<u>Total</u>	CAN	7,5
1		ays04R14 - Operario de mantenimien to Tiempo Completo - 1		Mes	2.465.868,00	22.192.812,00			\$ 234.257,00	\$ 2.700.125,00	\$	1.756.927,50
VALOR TOTAL ADICIONAR PERSONAL							\$	1.756.927,50				

• El valor para adicionar en la Orden de Compra es por la suma de \$1.756.927,50 correspondiente al incremento del SMLMV (línea nueva por adicionar)

### 2. AJUSTE IPC

El IPC del año inmediatamente anterior corresponde al 5,20% porcentaje con el que se realiza el respectivo cálculo para incremento en las líneas de la orden de compra así:

_	No	Autioule	Cantidad	Unidad	Drasia	Total	IPC Total		Total		SMMLV T		CAN	NTIDAD MESES	
<u> </u>	<u>No</u>	<u>Articulo</u>	Cantidad	Unidad	<u>Precio</u>	<u>Total</u>		5,20%		<u>Total</u>	9,50%	<u>Total</u>		7,5	
2		ays04R14 - Agua potable 4 (Compra) - 19	9	Unidad	266.000,00	2.394.000,00	\$	13.832,00	\$	279.832,00			\$	103.740,00	
3		ays04R14 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamie nto) - 1	9	Unidad	10.876,00	97.884,00	\$	566,00	\$	11.442,00			\$	4.245,00	
4		ays04R14 - Escalera 1 (Arrendamie nto) - 1	9	Unidad	2.592,00	23.328,00	\$	135,00	\$	2.727,00			\$	1.012,50	
12		ays04R14 - Greca para tintos 2 (Arrendamie nto) - 1	9	Unidad	19.037,00	171.333,00	\$	990,00	\$	20.027,00			\$	7.425,00	
13		ays04R14 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamie nto) - 1	9	Unidad	44.864,00	403.776,00	\$	2.333,00	\$	47.197,00			\$	17.497,50	
					VALOR	TOTAL ADICIONAL	RBIE	ENES					\$	133.920,00	

• El valor para adicionar en la Orden de Compra es por la suma de \$133.920 correspondiente al incremento del IPC. (línea por adicionar)

Teniendo en cuenta lo anterior, los valores totales a adicionar quedarán de la siguiente manera:

SUBTOTAL ADICIONAR PERSONAL + BIENES	\$ 1.890.847,50
AlU 10%	\$ 189.084,75
IVA 19%	\$ 35.926,10
TOTAL ADICIÓN	\$ 2.115.858,35

Con fundamento en lo anterior en mi calidad de supervisor del contrato solicito adicionar la suma de **\$2.115.858,35** por lo cual el nuevo valor de la orden de compra será **\$30.407.684,**18valor que será aplicado así:

Se deja constancia que con la presente modificación no se ve alterada la matriz de riesgos del estudio previo.



PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
	FFCHA	22/12/2022

RΔI	<b>ANCE</b>	FINΔ	NCIERO	DFI (	CONTF	CTAS
	$\neg$	1117			$\circ\circ$	<b>'</b> AIO

Valor inicial del contrato: \$28.291.825,83

Valor con adiciones: \$ 0

Valor total ejecutado a la fecha: \$5.714.850,48

Valor total facturado a la fecha: \$ 0

Valor total pagado a la fecha: \$ 0

**Saldo por ejecutar:** \$22.576.975,35

### **ANEXOS DE LA SOLICITUD**

- 1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1325 del 04 de enero de 2024.
- 2. Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.
- **3.** Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional).
- 4. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
- 5. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
- 6. Certificado del REDAM
- 7. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor\_\_X\_\_ Interventor\_\_\_\_ solicito la aprobación de la modificación del Contrato

SUPERVISOR Y/O

ia aprobation do la modificación dos contrato					
SUPERVISOR Y/O					
INTERVENTOR DEL	CECAD DADIO-BAMIDEZ AVII A				
CONTRATO	CESAR DAR <del>IO RA</del> MIREZ AVILA				
FIRMA	128				

Proyecto: Brayan Nicolas Martínez Romero – Profesional Universitario – Grupo de Recursos Físicos. 
Yuby Yaneth Rojas Gutierrez- Profesional Especializada – Grupo de Recursos Físicos Revisó: Gerardo López González – Profesional Especialista – Grupo de Recursos Físicos.